

DECRETO

Ref: RRHH./abvm

Expte: 2548/2018

Asunto: LISTADO PROVISIONAL tras Baremación de méritos.

Procedimiento: Bolsa de trabajo para la contratación laboral temporal de un/a trabajador/a social adscrito al Centro de Información Municipal de la Mujer en Cártama.

Visto el Decreto Nº 1308/2018 de fecha 13/04/2018 por el que se aprueba la convocatoria y las bases que han de regir la selección por concurso de méritos para la provisión temporal de varios puestos de trabajo adscritos al Centro de Información de la Mujer (Psicólogo/a, Trabajador/a Social, Abogado/a), así como la creación de una bolsa de empleo para la cobertura de necesidades temporales en materia de personal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga Núm. 77 de 23/04/2018.

Visto el Decreto Núm. 2018-2176 de fecha 20 de junio de 2018 por el que se aprueba la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, que formarán parte en el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de Trabajador/a Social, en régimen de jornada completa, adscrito al Centro de Información Municipal de la Mujer de Cártama, y consiguiente creación de una bolsa de trabajo.

Considerando que en el Decreto anteriormente citado se informaba de la constitución de una Comisión de Valoración para la valoración únicamente de los méritos que consten alegados y acreditados documentalmente por las personas interesadas, con la creación de la relación ordenada de personas aspirantes con arreglo al baremo establecido.

Considerando que la Comisión de Valoración correspondiente se ha reunido en varias ocasiones y que con fecha 31 de julio de 2018 y una vez concluido el proceso de baremación de los méritos aportados por los aspirantes para la presente categoría, conforme a lo establecido en las bases reguladoras, la Comisión de Valoración ha acordado elevar a la Alcaldía y a los órganos competentes municipales la relación de las personas candidatas, ordenados por la puntuación obtenida en el proceso de baremación para la categoría de "Trabajador/a Social" en el Centro de Información de la Mujer..

En base a tales antecedentes y en uso de las competencias conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO,

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes a la contratación laboral temporal de Trabajador/a Social, en régimen de jornada completa, adscrito al Centro de Información Municipal de la Mujer en Cártama y creación de una bolsa de empleo para la cobertura de necesidades temporales en esta categoría, con las puntuaciones asignadas a cada uno y con el orden de prelación en el llamamiento en base a los méritos aportados.



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	FORMACION (MAX. 10 puntos)				EXPERIENCIA (max.10) (0,10 x1 mes)			TOTAL
				Máster Universitario (1 punto máximo 2)	Otras titulaciones (1 punto, Máx 2)	Cursos, Violencia de género, (3 puntos)	Cursos, relacionados (3 puntos)	Trabajo en la Administración en CIMM (0,30p/mes)	Trabajo en la Administración en categoría igual (0,20p/mes)	Trabajo en privada en categoría igual (0,10/mes)	
1	BARRIONUEVO AGÜERA	ALEXIS	74841975K	0,00	2,00	3,00	3,00	10,00			18,00
2	GONZALEZ RODRIGUEZ	ANA MARIA	25590373K	0,00	2,00	1,35	3,00	10,00			16,35
3	LOPEZ PORRAS	CARMEN AURORA	53693512N	0,00	0,00	3,00	3,00	10,00			16,00
4	LEON HORMIGO	ANA MARIA	08917184S	0,00	1,00	1,25	2,75	10,00			15,00
5	BARRIENTOS FERNANDEZ	MARIA JOSE	25103319S	0,00	1,00	0,90	3,00		10,00		14,90
6	JIMENEZ AVILES	MARIA DOLORES	80147647F	0,00	2,00	0,40	2,10		10,00		14,50
7	SERRANO VAZQUEZ	MARIA ANGELES	25339326L	0,00	0,00	1,40	3,00	10,00			14,40
8	PIEDRA GOMEZ	VIRTUDES	75716109V	0,00	2,00	1,65	2,25	0,00	1,69	6,46	14,05
9	REQUENA BELMONTE	GUSTAVO	45305490K	0,00	0,00	1,00	3,00	10,00			14,00
10	MUÑOZ ARGUELLES	LOURDES	25319231A	0,00	0,00	0,90	3,00	10,00			13,90
11	CHELI SHAW	M ^a CARMEN	33394398P	0,00	2,00	0,30	1,40	10,00			13,70
12	NEBRO RUIZ	CAROLINA	74878135W	0,00	0,00	0,65	3,00		10,00		13,65
13	CANO ROMERO	MARIA	77352073Z	2,00	0,00	3,00	3,00			5,63	13,63
14	PRIETO DOMINGUEZ	PAULA	25571667Z	0,00	0,00	0,55	3,00	10,00			13,55
15	ROMERO CABRERA	INMACULADA	25323653D	0,00	0,00	0,40	3,00	10,00			13,40
16	PINO (DEL) VILLARUBIA	EVA MARIA	25684025V	0,00	2,00	0,15	2,35	0,00	0,00	8,88	13,38
17	VIANNA BOU	ADRIANA MIRIAM	X9712284M	0,00	0,00	0,35	3,00	10,00			13,35
18	PEREZ LARA	INMACULADA	33390666W	0,00	0,00	1,75	1,35	10,00			13,10
19	RUIZ GOMEZ	CRISTIAN	74888096G	0,00	0,00	0,55	2,55	10,00			13,10
20	MORALES TORRES	YOLANDA	52586166R	0,00	0,00	1,05	1,30	10,00			12,35
21	JIMENEZ GALVEZ	MARIA REMEDIOS	74841717Q	0,00	2,00	0,00	0,30	10,00			12,30
22	LUISES GUERRERO	SONIA	33357508X	0,00	0,00	0,25	1,65	0,00	9,26	0,00	11,16
23	MORENO ESTEVEZ	INMACULADA	74869426X	0,00	0,00	0,15	1,15	0,00	1,73	6,62	9,65
24	TAPIA PRIEGO	ANA ISABEL	26978375L	1,00	0,00	0,35	3,00	0,00	0	5,295	9,65

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349



Excmo. Ayuntamiento
de CÁRTAMA

25	MILLAN LUGO	GEMA	76434851D	0,00	0,00	1,90	1,40	3,98	2,12		9,39
26	BENEDETTO ARREZA	ALICIA	26815426R	1,00	2,00	1,05	1,15		0,03	3,63	8,86
27	ALVAREZ ALONSO	MARIA ROSA	09789928R	0,00	1,00	0,40	3,00	0,00	0,24	4,21	8,85
28	MUÑOZ CLEMENTE	NURIA MARIA	33371876A	0,00	1,00	1,35	2,90	0,00	1,22	2,38	8,84
29	GARCIA MOLINA	M ^a EUGENIA	74875213R	0,00	0,00	0,20	2,35	0,00	0,00	4,92	7,47
30	SANCHEZ AGUILAR	SARA	30985351G	0,00	1,00	1,80	3,00	0,00	0,00	1,40	7,20
31	GUITIERREZ GARCIA	MARIA DEL MAR	76437101M	0,00	0,00	0,20	1,35	0,00	3,44	1,92	6,90
32	FONTALBA ROMERO	ANA	74868318Y	0,00	0,00	0,90	1,20	0,00	0,00	4,67	6,77
33	GONGORA ALONSO	NOEMI	17748813N	0,00	0,00	2,55		0,00	0,00	3,97	6,52
34	ARANDA TORRES	GUADALUPE	03822290N	0,00	2,00	0,30	1,20	0,00	2,44	0,42	6,36
35	MORENO PEREZ	MARIA ISABEL	25733858D	1,00	0,00	1,15	1,90	0,00	2,19	0,00	6,24
36	GOMEZ HERRERA	PATRICIA	53742106F	1,00	0,00	2,65	1,35	0,00	0,00	1,20	6,20
37	MOYA CASTILLO	M ^a DEL CARMEN	76421522C	0,00	1,00	2,65	1,10	0,00	0,00	1,26	6,01
38	BUENO CALDERON	TERESA	74893521R	0,00	1,00	0,45	2,00	0,00	2,22	0,00	5,67
39	CUENCA COBOS	ROSALIA	25078265P	0,00	1,00	1,90	1,85	0,00	0,00	0,00	4,75
40	MIRANDA TELLO	MARTA	76436087A	0,00	1,00	0,65	0,30	0,92	0,00	1,81	4,68
41	MARTIN TRILLO	PATRICIA	42179394Q	2,00	1,00	0,40	1,20	0,00	0,00	0,00	4,60
42	MOYA VEGAS	NOELIA	74891006Q	1,00	0,00	0,80	1,00	0,00	0,00	1,41	4,21
43	ARANDA CARMONA	MARIA BEGOÑA	53686998F	0,00	0,00	0,20	3,00	0,00	0,42	0,59	4,21
44	DOMINGUEZ GONZALEZ	LAURA	53700659Y	1,00	0,00	0,15	0,25	0,00	0,00	2,76	4,16
45	GUERRERO MARTIN	SARA	76880159Z	0,00	0,00	0,50	1,00	0,00	2,49	0,00	3,99
46	RUIZ MORTON	ISABEL	79011393E	0,00	0,00	1,10	1,30	0,00	0,62	0,95	3,97
47	GOMEZ CARVAJAL	VERONICA	47511290Y	0,00	0,00	0,00	1,30	0,00	0,75	1,57	3,62
48	MERCADO ACEBO	PATRICIA	74891422H	0,00	2,00	0,40	0,75	0,00	0,00	0,00	3,15
49	MARTOS PACHECO	NOELIA	74824291R	0,00	0,00	0,40	0,00	0,72	1,92		3,04
50	PANIAGUA LOPEZ	GUILLERMINA	25668340H	1,00	0,00	1,80	0,00	0,00	0,00	0,00	2,80
51	GOMEZ GRADIT	PILAR	50614192R	0,00	1,00	0,15	1,50	0,00	0,00	0,00	2,65
52	URBANO LOPEZ	INMACULADA	31009033L	0,00	1,00	0,30	0,50	0,78	0,00	0,00	2,58
53	DIAZ TORRES	ROCIO	74890286D	0,00	1,00	0,40	1,15	0,00	0,00	0,00	2,55
54	LOZANO AGUILAR	PRUDENCIA	74684462N	0,00	0,00	0,75	1,75	0,00	0,00	0,00	2,50
55	MANRIQUE MACHADO	CRISTINA	45308865S	0,00	0,00	0,55	0,60	0,00	1,19		2,34
56	SANCHEZ LUQUE	LAURA	76639907C	1,00	0,00	0,15	1,00	0,00	0,00	0,00	2,15
57	PANIAGUA SALINAS	ESTIBALIZ	53682909N	0,00	0,00	0,50	0,15	0,00	0,61	0,88	2,14
58	VARGAS JIMENEZ	MARIA JOSE	74842349G	0,00	0,00	0,55	1,55	0,00	0,00	0,00	2,10
59	CALDERON GARCIA	ANTONIA	25599538D	0,00	1,00	0,90	0,20				2,10

Excmo. Ayuntamiento de Cártama

C/ Juan Carlos I, 62, Cártama. 29570 (Málaga). Tfno. 952422126/95. Fax: 952422349

60	DOBLAS SALCEDO	BELEN	76752420V	0,00	0,00	1,75	0,35	0,00	0,00	0,00	2,10
61	QUINTANA CAMPOS	MARIA DOLORES	25328333C	0,00	0,00	0,15	1,75	0,00	0,00	0,00	1,90
62	SARAVIA GONZALEZ	PATRICIA	79024618E	0,00	0,00	1,50	0,40	0,00	0,00	0,00	1,90
63	PORRAS POSTIGO	CRISTINA	53698426G	0,00	1,00	0,15	0	0,00	0,00	0,68	1,83
64	GIL CÁMARA- MEJIAS	MARIA JESUS	30994829Y	0,00	0,00	0,00	0,90	0,06	0,00	0,84	1,80
65	GONZALEZ PALOMO	MARIA	26818186W	0,00	0,00	0,95	0,85	0,00	0,00	0,00	1,80
66	MENA (DE) MOGROVEJO, MARIA DEL CARMEN	M ^º DEL CARMEN	09306052E	0,00	0,00	0,55	1,20	0,00	0,00	0,00	1,75
67	DIAZ ZAMBRANA	MIGUEL SANTIAGO	25731646M	0,00	0,00	0,15	0,15	0,00	1,20	0,00	1,50
68	MANCERA GUTIERREZ	CRISTINA	53687000D	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,63	0,57	1,45
69	ARANDA CONEJO	RAUL	25600649Q	0,00	0,00	0,15		1,22			1,37
70	JIMENEZ ESCAMILLA	LAURA	25599591Q	0,00	0,00	0,70	0,65	0,00	0,00	0,00	1,35
71	GAMEZ MERCHAN	LORENA	76884357A	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,15	0,00	1,15
72	RIOS GONZALEZ	IRENE	71901895P	0,00	0,00	0,45	0,15	0,00	0,00	0,00	0,60
73	BULLEJOS ORDOÑEZ	ARANTXA	77234136K	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,25

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la presente resolución, así como la inserción de los listados, en los tabloneros de anuncios de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cártama y la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama, así como en la página web municipal www.cartama.es, y en su sede electrónica, <https://cartama.sedelectronica.es>, a efectos de la oportuna publicidad.

TERCERO.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y web municipal, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren convenientes en relación con la puntuación asignada, en defensa de su derecho.

CUARTO.- La presentación de las reclamaciones, si procede, se hará preferentemente a través de los Registros de entrada municipales, situados en el Ayuntamiento de Cártama (c/ Rey Juan Carlos I núm. 62) o en la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama (c/ Bruselas núm. 20) en horario de 9:00 a 14:00 horas. Así como de forma telemática a través de la sede electrónica municipal, <https://cartama.sedelectronica.es>. También de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso se deberá comunicar a este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles, mediante correo electrónico (personal@cartama.es), adjuntando la documentación.

QUINTO.- En caso de que no se produzcan reclamaciones a este listado provisional, se considerará el mismo como listado definitivo de admitidos a la contratación laboral temporal de un Trabajador/a Social, en régimen de jornada completa, adscrito al Centro de Información Municipal de la Mujer en Cártama y creación de una bolsa de empleo para la cobertura de necesidades temporales en esta categoría, publicándose en la forma indicada anteriormente.



SEXTO.- Contra el presente acto que no constituye resolución ni acto de trámite cualificado en los términos del artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe la interposición de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de la posibilidad de efectuar alegaciones y/o reclamaciones que deberán ser tenidas en cuenta en el momento de dictar la oportuna resolución.

En Cártama a fecha de firma electrónica
LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS
(Delegación en virtud de Decreto 2856/2017, de 13 de junio)
D^a Antonia Sánchez Macías.